PS/762

PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 01 JUL. 2025

VISTO: la Reunión del Grupo Técnico de Trabajo Nº3 del Consejo Agropecuario del Sur (CAS), referido a la temática de Manejo del Riesgo y Seguros Agropecuarios, que se llevará a cabo el 8 de julio de 2025, en la ciudad de Buenos Aires, de la República Argentina;

RESULTANDO: I) que a tales efectos corresponde designar en misión oficial del 7 al 9 de julio de 2025, a la Ec. Angela Cortelezzi, técnica de la Oficina de Programación y Política Agropecuaria (OPYPA), del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que dicho grupo se encuentra abocado a estudiar la factibilidad de una herramienta financiera a nivel de los países miembros del CAS, que permita transferir los riesgos asociados con eventos climáticos hidrometeorológicos de carácter catastrófico, para hacer un manejo más eficiente de los recursos económicos destinados a la gestión de emergencias agrícolas;

III) que los costos de la misión oficial serán de cargo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA);

CONSIDERANDO: la importancia de los temas a tratar en el evento de referencia;

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020 de 1º de abril de 2020, modificada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021, a lo preceptuado por el art. 6 del Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992;

2025-2-1-0002247

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

(en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

1º) Desígnase en Misión Oficial, del 7 al 9 de julio de 2025, a la Ec. Angela Cortelezzi, técnica de la Oficina de Programación y Política Agropecuaria (OPYPA), del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar dela Reunión del Grupo Técnico de Trabajo Nº3 del Consejo Agropecuario del Sur (CAS), referido a la temática de Manejo del Riesgo y Seguros Agropecuarios, que se llevará a cabo el 8 de julio de 2025, en la ciudad de Buenos Aires, de la República Argentina.

2º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Oficina de Programación y Política Agropecuaria (OPYPA) y a la División Recursos Humanos.

Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República